



**AVISO DE PRIVACIDAD
SIMPLIFICADO**

TRÁMITE DE RESGUARDO PERSONAL DE BIENES MUEBLES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través Del Departamento de Patrimonio Municipal, con domicilio en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras de disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Llevar el control administrativo y operativo sobre los bienes materiales propiedad del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez resguardados por los servidores públicos municipales.
- Identificar a las personas que tienen a cargo un bien material mediante sus identificaciones oficiales.
- Contactar al servidor público en caso de ser necesario por alguna situación relacionada el bien patrimonial, por ejemplo; por el extravío o el inventario de los bienes.
- Deslindar responsabilidades en procesos administrativos.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

Del Departamento de Patrimonio Municipal utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, funciones que le confiere el (los artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como el art. 58, fracción IV y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

¿Cuáles son los mecanismos y medios disponibles para que pueda negarse al uso de sus datos?

Podrá manifestar su negativa al uso de sus datos personales directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico transparenciageneral@tuxtla.gob.mx o bien por medio del ejercicio del derecho de oposición al uso de sus datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

La modalidad integral de este aviso de privacidad la podrá consultar accediendo a la liga:

<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Fecha de elaboración: 30 de Abril del 2026